

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4032** *CEPRES ASISTENCIA SANITARIA, S.L.*

Yo, la Secretaria judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 218/11 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Gilmer Collazos Tafur contra Cepres Asistencia Sanitaria, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 22 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Cepres Asistencia Sanitaria, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3210 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de febrero de 2012.- Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A120010870-1